



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD  
DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 19 OCT 2021

RES. H. N° 1137/21

EXPTE. N° 4263/2018.-

**VISTO:**

La nota presentada por el estudiante ISAIAS YUFRA, LU N° 716834, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por la cual solicita adscripción fuera de término como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de "Psicopedagogía de la Alfabetización" de la Carrera de Ciencias de la Educación, para el período lectivo 2018; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la docente responsable, Adelma de los Ángeles Yanes, informa sobre: la aceptación del pedido y el desempeño del Alumno Auxiliar Adscripto;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 035/19, aconseja aprobar la adscripción fuera de término solicitada por el alumno;

QUE la División de Registro Informático ha verificado que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

QUE corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 26-02-19)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR Y APROBAR las tareas desempeñadas por el estudiante ISAIAS YUFRA, LU N° 716834, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el periodo lectivo 2018, como Alumno Auxiliar Adscripto en la en la cátedra de "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la Carrera de Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

**ANUAL - 01/04/18 AL 31/03/19**

**PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN** (Docente: Adelma de los Ángeles Yanes)

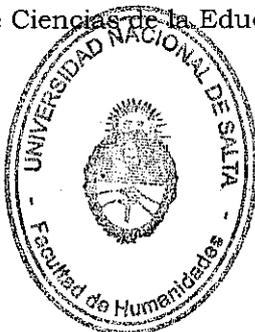
APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	CALIFICACIÓN
YUFRA, ISAIAS	716834	10 (Diez)

**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que la adscripción aprobada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

**ARTÍCULO 3°.-** NOTIFÍQUESE al estudiante interesado, docente responsable y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

JAN

Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa